

EL PILOTO.

BIBLIOTECA



NACIONAL

DONACION MELIAN LAFITUR

BUENOS AYRES :

No. 17.—JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1825.—TOM. I.

Marcaremos la roca, y enseñaremos el peligro reconocido á costa de nuestra nave.

REPUBLICA PERUANA.

En el periódico *Sol del Cuzco*, No. 27, se halla registrado el siguiente

AVISO OFICIAL.

“Estoy autorizado para desmentir las calumnias contenidas en los diarios de Buenos Aires, el Nacional del 14 de Abril y el Argos del Sábado 16 del mismo mes de este año.

“El Libertador jamas ha recibido directa ó indirectamente ninguna propuesta de Buenos Aires ó de otra parte relativa á formar un solo gobierno de toda la América. El Libertador sí, ha sido instado oficialmente por los gobiernos de Méjico, Guatemela y Colombia para que se acelere la celebracion del congreso general de los americanos que ya debe estar reunido en el istmo de Panamá. Cuzco, á 4 de Julio de 1825.—ESTENOS, secretario general interino.”

A continuacion de este artículo, el editor del *Sol*, en un discurso lleno, á la verdad, de la mas fuerte acrimonia, descarga una tempestad tan furiosa sobre el Argos, y sobre el Nacional, que por cierto no le bastarán á aquel los cien ojos para leerla, y bien valia la pena de que este resucitase para ver como sus cenizas son tratadas allá donde yacen las del ynca. Pero el *Piloto*, que se peleó con él en la vida, ahora honrará su memoria en la muerte.

El sol del Cuzco ha pasado excesivamente los limites de la moderacion al impugnar al *Nacional*, y se ha quedado muy adentro de la línea de la ilustracion del dia al convertir en causa de una pluralidad la que nunca puede ser sino de un escritor, puesto que su opinion ó sus noticias

hayan sido equivocadas. El Nacional no era mercenario como injustamente lo trata el escritor del Cuzco, ni aquí en Buenos Aires, donde la verdadera libertad de escribir es práctica, donde cada cual publica su opinion como mas le acomoda, se sorprende nadie al leerla, por extraña que ella sea, ni se supone jamas que la pluma de un escritor sea precisamente el órgano de la opinion de la mayoria. Si la cuestion del Sol del Cuzco es con dos escritores de Buenos Aires, ¿á qué separarse de ella para hacer un ataque general? y ¿á qué viene protestar en un discurso muchos deseos de estrechar las relaciones de amistad y en otro llenarnos á todos de improperios? ¿ Quien le ha dicho al Sol del Cuzco que en Buenos Aires rueda la manzana de la discordia en vez del árbol de la libertad, ni que necesitamos de los *consejos particulares* que se adelanta á darnos para que nos constituyamos? Se conoce que el autor del Sol no tiene bastante práctica en la institucion de que ahora empieza á hacer uso, ó que, si la ha tenido se desentiende de ella por el placer de dar vuelo á las fuertes preocupaciones que están resaltando en cada rasgo de su pluma.

Si nosotros pudiésemos leer sus discursos con ojos tan prevenidos como él tenia sin duda los suyos al formarlos; si hubiésemos de juzgar de su papel con la extension que él ha juzgado el del Nacional y el Argos, y lo considerásemos órgano fiel de las miras del Libertador por las opiniones que vierte respecto al modo de constituirse las provincias argentinas, seguramente podrian alarmarnos alguna cosa los periodos que vamos á transcribir de sus consejos; pero sabemos lo que vale la opinion de un escritor entre hombres ilustrados, y calculamos por esto lo que pueden valer las del Sol del Cuzco cerca del Libertador Bolivar, que ha hecho su carrera entre el humo de la pólvora y no entre el de los inciensos que aquel editor consume.

“ *El Sol del Cuzco en el mismo núm. 27, reflexionando sobre la legacion que ha ido cerca del Libertador : dice. ¿ Habrá quien dispute al Libertador Bolivar un poder casi irresistible para ganarse los pueblos, sofocar la anarquía, y poner á raya las demasias de los discolos? Para no ir á tiempos*

mas lejanos hable el Perú, y digan cuantos hombres sensatos le habitan que sucedería hoy sino fuese por la espada y consejo de Bolivar? La tranquilidad, precursora siempre de la abundancia y la ventura, reyna en este pais, que sin aquel sufriria por mucho tiempo los furoros de la anarquía. Quien niegue estas verdades será porque desoyendo la razon, escucha solo los gritos de sus pasiones venenosas, ó antepone su engrandecimiento y orgullo al bien estar de sus conciudadanos.

Lejos estamos de acriminar á nadie en particular, pero saben todos que despues de mil desastres no se halla aun constituido en las Provincias del Rio de la Plata un gobierno á quien todas obedezcan. Tal estado no puede llamarse nacion, ni los hombres sábios y patriotas que lo componen creemos dejarán de trabajar por formarle sobre bases estables. Sabemos no somos capaces de penetrar, ni los secretos de los gobiernos, ni las miras del Libertador; y así al dar nuestra opinion sobre la futura suerte de las provincias que compusieron el antiguo vireinato de Buenos Aires, ha de mirarsenos solo como los amigos del pais. En las aras de la patria deben sacrificarse todas las pretensiones parciales, todos los prestigios, y todos los resentimientos; cuando el bien comun hable, las pasiones enmudecen. Tengan á la vista estas verdades los diputados de los congresos de Buenos Aires y Chuquisaca, y harán el bien de sus comitentes; y este bien no podrán conseguirlo sin constituirse sólidamente, sin formar un estado libre de vaivenes y aspiraciones ambiciosas. ¿Y como podrá conseguirse tan grandioso objeto? Nosotros lo decimos con toda la efusion de nuestro corazon: *buscando uno y otro congreso por mediador de la suerte del pais al Libertador Bolivar*. No vemos otro camino en circunstancias tan espinosas. El Libertador posee, y nadie le disputa el don de gobernar, el acierto en las resoluciones, y un encanto mágico para atraer en rededor de sí los hombres al parecer inconciliables. Su voz se hace oír sin ser interpretada cuando habla como gobernante, y sus resoluciones como llevan siempre el carácter de la justicia son obedecidas con la celeridad del rayo. ¿Son precisas estas cali-

dades en el hombre que haya de constituir las provincias de que hablamos? Hace dias que sus necesidades lo demandan en vano, y cuando la suerte se lo prepara, desacordados andarán sus representantes en no agarrar, como se dice vulgarmente, *la ocasion por los cabellos*. De lo contrario (¡quiera el cielo sean falsos nuestros pronósticos!) De lo contrario las disenciones civiles seguirán corriendo de provincia en provincia, y el pais destinado por la naturaleza à ser uno de los mas grandes de este hemisferio, por largos años arrastrará la cadena de los infortunios. Cese, cese ese clamoreo infundado de que Bolivar tiene tales ó cuales pretensiones. Las pretensiones que Bolivar ha demostrado tener son las de marchar á la par del siglo, y caminar de frente al templo de la libertad de que siempre ha sido celoso adorador. El que crea otra cosa ignora cuanto ha hecho el héroe, y no sabe de lo que es capaz.”

Despues de leer estos consejos del Sol del Cuzco, nada tenemos sin embargo que decir á su autor sino que puede seguir escribiendo todos los que le parezcan buenos en su opinion, sin recelo de que lo insultemos cuando no los creamos necesarios.

BANDA ORIENTAL.

Un cuerpo de caballería de 1500 hombres ha marchado como una legua fuera de Montevideo, y allí se han acampado. El general Lecor queda todavía en la plaza.

IMPORTANTE.

Artículo de carta de un individuo al lado del General Bolivar, á un sugeto en esta ciudad.

La Paz, Agosto 21 de 1825.

“El general Bolivar espera diariamente los Diputados de Buenos Aires. En el acto piensa marchar con su ejército á libertar la Provincia Oriental: ha dado nuevas órdenes para reclutar 20,000 hombres, armarlos y uniformarlos, y todo queda aprontándose.”

PROCLAMA.

SOLDADOS:—

Cuando os anuncié legalmente instalado el Soberano Congreso Nacional, disteis el virtuoso ejemplo de reconocimiento, y obediencia entre aclamaciones y salvas. Hicisteis lo que debiais; y al dirigiros ahora la palabra, yo me propongo excitar vuestras virtudes marciales para que hagais lo que debeis. Un lusitano titulado emperador oprime á una de las mas preciosas provincias de la union: insulta el pabellon nacional y amenaza la línea de nuestro territorio. ¿Cual de vosotros al oir tan irritante insulto, no corre á tomar sus armas, en defensa de los derechos nacionales? Ved ahí el deber sagrado que exige de vuestro patriotismo el Soberano Congreso General, él está encargado de nuestra defensa y de nuestro honor: no intenta provocar á la guerra: pero sí escarmentar al tirano usurpador, si tuviese la osadía de atacarnos.

SOLDADOS:—Despues de tan largo tiempo de descanso, vais á entrar de nuevo en la carrera que tantas veces os llenó de gloria en los campos de Marte. Que nunca os falten esas virtudes guerreras que hicieron tan elevados vuestros servicios, la subordinacion y el corage. Por lo demas el Supremo Gobierno Nacional proveerá de un modo justo á todas vuestras necesidades; sereis vestidos, equipados y mantenidos abundantemente; vuestros sueldos serán satisfechos con puntualidad y exactitud, y los servicios que hicieréis á la patria, serán premiados en vosotros, en vuestras mugeres, y en vuestros hijos.

SOLDADOS:—Cuando algo os prometí, jamas os engañé, y ahora os garantizo estas ofertas con mi palabra de honor, y la mano sobre mi espada.

JUAN BAUTISTA BUSTOS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Los graves defectos de la administracion de justicia en nuestro pais son inherentes á la legislacion, y tambien

á la magistratura. Sobre lo primero no hay por ahora otro recurso que el de resignarse con la esperanza de una reforma que por mas que la necesidad clame por ella, no es sin embargo trabajo que puede hacerse de un golpe, sino con mucha circunspeccion; mucha lentitud y prudencia. Es nuestra legislacion un edificio monstruoso compuesto de mil materias diferentes, sin regularidad, y que se está aplastando bajo el peso de una porcion de siglos de ignorancia; pero al fin es un edificio delante del cual el hombre comun se inclina con una santa preocupacion, y que el filósofo mismo está obligado á contemplar con respeto. Su reforma es indispensable, pero es justamente en sus cimientos donde está la mayor dificultad— y cuando el tiempo y la ilustracion allane esta, el legislador entonces tiene aun que ir subiendo paso á paso por entre la escabrosidad de todos los intereses humanos, y esta no es obra que deba precipitarse.

Se ha hablado por algunos de nuestros coescritores sobre la conveniencia de establecer en el pais el juicio por jurados. ¿Qué cosa puede haber mas deseable? ni cual podrá ser el genio capaz de inventar en mucho tiempo un sistema de justicia criminal que mas confianza inspire al inocente ni infunda mas respeto al culpable? pero el jury es necesario conocerlo, y generalizar su conocimiento; es preciso que las instituciones le preparen antes todo el lugar que necesita para que puedan ser sostenidas sus reglas en la práctica, y que la ilustracion, perfeccionando las costumbres forme en los ciudadanos cierta independendencia de los intereses particulares que no le sirvan de obstáculo para consagrarse á los intereses públicos. La existencia de estas dificultades es cierta; pero tambien lo es el que los males no deben abandonarse sin la aplicacion del remedio posible. La práctica del juicio por jurados es casi desconocida de la generalidad en nuestro pais, y el primer paso deberia ser, en concepto del Piloto, difundir el conocimiento de su sistema entre todas las clases. Con este fin, sin duda, es que *Un Ciudadano* anunció, en nuestro número 9, publicar una traduccion regular del *Cottu* sobre la administracion de justicia

criminal en Inglaterra; pero sabemos con pesar que su empresa no halló en el público la proteccion que merece el interesante fin que se ha propuesto. *Continuará.*

PROCLAMA

Del General del ejército sobre el Uruguay á los habitantes del Entre-Rios.

CIUDADANOS :—

La República envia un ejército á vuestro territorio; aun los sábios se fatigan para uniformar las instituciones, y ya aparece entre nosotros el simulacro de la unidad nacional!—Yo os felicito porque la suerte señala hoy á vuestra provincia como la vanguardia de la nacion.

ENTRE-RIANOS :—

El ejército de la república, provisto de todo, lleno de recursos, tiene por divisa el orden y el respeto á las leyes; no es su destino atormentar, sino defender, la tierra y vuestro reposo: sus armas no ofenderán sino á los enemigos de la nacion: á su voz, todos á la vez marcharemos á donde nos llame el honor, cuyas sendas os son harto conocidas.—Villa del Paraná, 14 de Septiembre de 1825.

M. RODRIGUEZ.

COMUNICADO.—TEATRO.

El Triunfo de la Filosofia, comedia en tres actos.—Mientras que el asunto y language de una composicion hablen al oido y al corazon, no podia menos que interesar. Esto sucede con el Triunfo de la Filosofia, que, ademas, tiene una intriga tan bien combinada como desenvuelta. No obstante, adolece de un defecto, que es inevitable en argumentos de esta clase—presenta un espectáculo seductor. “*Una falta grande, en verdad, pero reparable por el himenéo,*” se repite mucho en la pieza; y yo repito lo que dije

á este respecto hablando de *Cecilia y Dorsan*. Nada diré sobre si el sacar á las tablas una criatura de pechos sea un buen medio ó resorte; pero sí, diré que hasta ahora le he visto usado, y que lo que él produce en esta comedia es solo el distraer la atencion y hacer perder, con la risa de los espectadores, la escena mas interesante que ella tiene. Es de notarse, ademas, que el título no corresponde al asunto. El perdon que el buen Simon otorga á su hija criminal no es un triunfo *de la filosofia*. Si se me dice que esa filosofia es la de Gerner, me callaré la boca: pero yo estaba creyendo que meras reflexiones, como las que Gerner hace á Simon, y reflexiones tan naturales que cualquiera las hará sin ser filósofo, no son *filosofia*, á pesar de las muchas acepciones de esta voz. Agréguese que esas reflexiones *solo contribuyen*, son un *medio*, y no la causa de que Simon perdone, sin que este jamas se muestre filósofo. De lo que nace verdaderamente el perdon, es del enternecimiento de Simon, *de la naturaleza*, y nada mas: él perdona, no por ser filósofo, ni por mero convencimiento, sino por ser padre; y véase aquí como el tal perdon, de que ha tomado su nombre la pieza, lejos de ser un *triunfo de la filosofia*, solo es el triunfo de los sentimientos paternales sobre los principios de una áustera virtud.

Desormes y Clementina, comedia en cinco actos.—Todos los rasgos que caracterizan esta composicion, la naturaleza y conduccion de la intriga, y aun los incidentes mismos, la colocan fuera de la esfera de la verdadera comedia. Prescindiendo de algunas impropiedades, como la de que el padre de Desormes no conozca á este, ni sospeche siquiera, cuando Desormes conoce á su padre, apenas este abre los labios, y cuando esa *mudanza de facciones* debió naturalmente haber sucedido en ambos; y como la que despues de los extremos que hace el padre de Clementina, porque *ya se le muere*, se vea salir á esta incontinenti muy viva, y muy por sus pies, prescindiendo de todo esto, repito, esta pieza es un *drama* excelente, en que reina la sensibilidad, y la viveza y fina pintura de los afectos, unida á escenas tiernas y delicadas.—Las mejores, en mi opinion, son la del encuentro y descubrimiento de Desor-

mes con su padre, en la que los señores Culebras y Vellarde nada dejaron que desear, y la del robo que hace Saint-Alme. Esta especialmente no solo es original, sino que tambien está manejada con tal arte, que, al tiempo mismo que viene á ser de grandes resultados, tanto morales, como trascendentales á la conduccion de la intriga, evita el odioso que debería recaer sobre Saint-Alme; obligando así al espectador á compadecer á este, lejos de aborrecerle, como de otro modo sería natural—Esta belleza es tanto mayor cuanto que salva un defecto, que, sin ella, sería imperdonable: esto es; el teatro no es para representar *acciones viles y bajas*, y un robo lo es ciertamente; pero el tino con que se ha conducido el autor, no solo ha quitado al robo ese carácter, sino que le ha dado un aspecto imponente y atractivo. Así es como el arte sabe tirar un velo delicado sobre los mas torpes errores del génio.—*A.*

INGLATERRA.

El 6 de Julio, el parlamento imperial del reyno unido fué prorogado por una comision en nombre del rey.

Del Courier de Londres del 6 de Julio de 1825.

El Sr. Secretario Canning manifestó, que sentia no haber estado en la sala cuando un honorable miembro (Mr. A. Baring) propuso una cuestion con respecto al enviado de Buenos Aires. A fin de que el honorable miembro pudiese oír la respuesta, el Sr. Canning manifestó que él aludia al asunto de aquella noche, y que sentia el observar que el honorable miembro no se hallase en aquel momento en su lugar. La cuestion que se propuso fué ¿por qué un caballero que ha sido nombrado como enviado de Buenos Aires á este pais no ha sido presentado á S. M.? Y la deduccion que se hizo de esta circunstancia fué una injuria que dificilmente podia haberse esperado aun de una persona que ignorase los hechos: á saber que tal conducta debia atribuirse á la intervencion de algunos poderes europeos. El comenzó por negar directamente aquella suposicion.—Ninguna intervencion de ninguna

clase han tenido, ni han podido tener esos poderes para arreglar la conducta de este pais en lo que dice ordenar los estados de América. En cuanto á la cuestion de hecho, ese caballero no ha tenido las credenciales necesarias, que autoricen á los oficiales de la corona para introducirlo á S. M., porque aunque puedan ser suficientes para introducirlo en la corte de Francia nosotros pretendemos el privilegio de tener un ministro entero en nuestra corte. Que él (el Sr. Canning) sabia que habia sectas de gentes que decian que los nuevos estados no debian establecerse en el pie de los antiguos, sino en otro mejor y mas ventajoso.—Sin embargo donde los estados puedan llegar á entrar en la comunidad de las naciones, él aconsejaría á la corona de Inglaterra que exigiera de ellos las mismas prácticas, y las mismas etiquetas, que de las mas antiguas, de las mas despóticas, y de las mas bien establecidas monarquías de Europa. A menos que tal conducta fuese puntualmente observada, era absolutamente imposible que fuesen admitidos al mismo rango que los ministros que estaban revestidos con los símbolos convenientes de autoridad.

Cuando tuvo lugar la negociacion entre este pais y los Estados de Sud América, era agradable esperar que ellos adherirían á las formas, usos, costumbres y ceremonias que estaban establecidas para reglar nuestras relaciones con otras naciones. Que él (el Sr. Canning) hubiera deseado que el honorable caballero hubiese aludido á otra transaccion unida con este asunto: tal es el que en los primeros periodos de nuestra conexion con esos Estados, un caballero que es un socio en una casa de comercio en Inglaterra, haya sido nombrado en ella cónsul general por uno de los Estados, y haya pretendido entrar en este oficio y ejecutar su comision, y aunque el reconocimiento no habia tenido lugar entonces, el caballero, que es altamente respetable, hubiere deseado entrar en la discusion de importantes transacciones políticas. Que él (Mr. Canning) rehusó positivamente oirlo y volverlo á ver con aquel carácter. Todo pais tiene el derecho de rehusar recibir el Cónsul que nosotros hubiesemos nombrado, y nosotros

teniamos derecho para tomar un alto tono con respecto á sus agentes diplomáticos. La sala no necesita que se diga que nuestras relaciones con estos nuevos estados tenian una mas grande parte de regulaciones de comercio que de política; que cuando se consideró cuantas fluctuaciones habian ocurrido en estas regulaciones, no fué ninguna ofensa al gobierno de Buenos Aires que él hubiere declarado que ningun ministro británico se empeñase personalmente en asociaciones mercantiles; precaucion que pareció necesaria para asegurar la reputacion del gobierno: que él habia en consecuencia escrito al Encargado de Negocios, que una tal práctica no sería permitida. Que habia intimado tambien á todos los Agentes de S. M. en aquellas partes, que no se empeñasen en ningunas transacciones mercantiles, y que cuando se tuviere razon de creer que se hubiesen empeñado en ellas, serian llamados inmediatamente. Que ellos habian sido igualmente prohibidos de recibir de ninguno de los nuevos estados ningun favor, ni para sí, ni para otros.

REMITIDO.

Sr. Editor.—Continuando el plan presentado en su número 16 sobre habilitacion de puerto de la provincia sería muy fácil demostrar que él es absolutamente mejor que el del señor ministro de gobierno puesto á la consideracion de la Sala, pero respetando como es regular los talentos de este caballero, el militar se reserva las esplanaciones del suyo, para darlas al público tan luego que nparezcan las otras, ó la Sala demuestre en sus discusiones si lo adopta ó desecha; lo demas, señor editor, se creeria un deseo de prevenir el juicio de la Sala, y de nuestros amigos; nada de eso, y sí, el que por una comparacion juiciosa, profunda é ilustrada se decida cual de ambos abraza objetos mas generales, mas necesarios á lo presente y futuro; de recíproca utilidad entre los estados independientes, y de estos con los estrangeros: de rigurosa necesidad á los primeros para garantir sus derechos, y libertad; y finalmente mas nacional, robusteciendo la po-

litica, ese quinto elemento de los gobiernos ilustrados que disponiendo fielmente los de la naturaleza, les subordina en beneficio del hombre. No se crea por esto que el militar huye del compromiso en que parece le ha establecido la publicacion de su proyecto, porque no siendo ministro, ni representante, está fuera del caso, ni sería prudente anticiparse para que le llamasen, como es costumbre, alevoso, opositor del ministerio, personal, anarquista, &c. &c. &c.

Cede pues el militar un puesto ocupado del señor ministro mucho antes: si por la esplanacion del suyo, no deja lugar al del que subscribe, nos declararemos vencidos, sin medir nuestras armas; pero en caso contrario, saldrá al frente el militar y se batirá del modo que pueda, aun con armas desiguales. Si, Sr. Piloto, desiguales, porque lo son las de un militar aisladamente, con relacion á un ministro universal que por la naturaleza de sus encargos, príncipes de nuestra administracion, tambien subordina al de la guerra. Y aquí tiene Vd. un incidente, que me precisa á vertir una opinion tal vez original, ¿ creará Vd. que me parece innecesario tal ministerio de guerra? Pues si señor; desearia que alguno me probase lo contrario, porque á mi juicio es de pura rutina el que nuestros gobiernos lo tengan, al menos yo no daría mas que un ministro general con los departamentos necesarios á gobierno, guerra y hacienda. En fin esto es tal vez otro motivo para que me traten de reformador, estirpador, anarquista; pero digan lo que quieran yo lo he dicho ya, y lo repito, es innecesario tal ministro de guerra, ni debe haber mas que un ministro general; y volviendo al propósito concluiré, para tomarlo en la oportunidad que se ofrezca, y se dejó indicada, esperando que no sea predicar en desierto, y como indebidamente sucede, á los que sin ser negros, salimos del sermon, con la cabeza caliente, y los pies frios. Se repite de Vd. afectísimo.—*EL MILITAR.*